

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.
ACTA N° 423

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2007, con la asistencia de los Sres. Directores firmantes al pie, bajo la presidencia del Sr. Presidente Christopher Guy Levy, se declara abierta la reunión siendo las 11.00 horas.

ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el acta de la reunión pasada.

.....

POLITICA DE INVERSION DEL FONDO COMUN DE INVERSIÓN HF PESOS: Toma la palabra el Sr. Gerente General e informa a los Sres. Directores sobre la necesidad de considerar la nueva Política de Inversión a llevar a cabo por el Fondo Común de Inversión HF Pesos, dentro del marco del Reglamento de Gestión del mismo, de manera de que el mismo continúe siendo elegible por parte de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones dentro del marco normativo de la Instrucción N° 22/2003 emitida por la Superintendencia de AFJP, correspondiendo dar precisiones de las políticas objeto de aprobación por el Directorio.

En consecuencia a continuación se expone la nueva política propuesta para el Fondo HF Pesos:

HF Pesos

Política de Inversión:

	Máx	Mín
Depósitos a Plazo Fijo.....	40%	
Cuentas Corrientes y Remuneradas.....	70%	
Títulos Públicos.....	70%	
Títulos Privados	70%	
Colocaciones Bursátiles	25%	
Futuros (sólo con objetivo de cobertura).....	25%	
Opciones (sólo con objetivo de cobertura).....	5%	
Activos de renta fija internacional	25%	

Margen de liquidez requerido: 80 % sobre los activos valuados a devengamiento.

Maturity (por activos a valor de realización)	270 días	
Duration.....		20 días
Exposición en Pesos	100%	
Exposición en Dólares.....	0%	

Otras operaciones reglamentadas por un mercado autorizado por la CNV o que surjan de disposiciones del BCRA, existan pautas generales de valuación para las carteras de los Fondos y no impliquen endeudar al Fondo.

Moneda de Denominación:

Pesos (ARS)

El portafolio puede eventualmente incluir inversiones en instrumentos emitidos en una moneda distinta a la del fondo, pero siempre vinculados a una operación de cobertura por lo que la exposición será en Pesos. Las distintas divisas con las que se podrá realizar estas operaciones son Dólares Americanos (USD), Euros (EUR) y monedas pertenecientes a países del Mercosur.

Luego de un cambio de opiniones de los Señores Directores se resuelve:

- 1) Tomar nota de la nueva política de Inversión del Fondo Común de Inversión HF Pesos.
- 2) Realizar la presentación correspondiente ante la Comisión Nacional de Valores.
- 3) Requerir a la Comisión Nacional de Valores que informe la nueva política de inversión del Fondo Común de Inversión HF Pesos a la Superintendencia de AFJP, a efectos que las cuotas partes del mismo continúen siendo un activo elegible por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

.....

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12.00 horas.

Marta I. G. de Orona
Directora